

Factura: 002-002-000016742



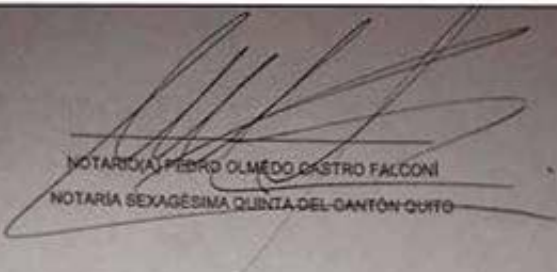
20161701065P03113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO JIMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002545199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANES	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

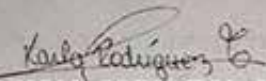
1

2

3

4

5


KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

11


DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

16

17


TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

22


MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

27


ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

171404499-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLOTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASA GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en _____ (ciudad/país), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



~~30 SEP 2016~~

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Karla Rodríguez Toala

Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e52315fc4542a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APLICACIÓN Y EMISIÓN
RODRIGUEZ TOALA
KARLA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL FRANCISCO
BARRA FIGUEROA

171818503-4




REGISTRACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CURSISTA

APellidos y Nombres del Asistente
RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Apellidos y Nombres de la Madre
TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

Carla Rodriguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

045
045 - 0210 1718185034

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA
QUITO

ORIGEN DE LA VOTACIÓN
SAN BARTOLO

CANTÓN
PARROQUIA

ES PROPIEDAD DE LA JUNTA



Carla Rodriguez

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en -1- (una) copia(es) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b14a1c53b146



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 172219277-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA FIGUEROA
DANILO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN / COPIA
QUINCE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA WASHINGTON WILSON CRISTÓBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2034-12-28

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CBE

030

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

030 - 0055

1722192778

NÚMERO DE CERTIFICADO
IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTÓRICO 1

CANTÓN

PARRQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que (he) fotocopiado (que antecede) que me fue (en) presentado en: 1 hoja(s) (que antecede) es (son) FIEL COPIA del documento presentado: ver en 65



30 SEP 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e102e3e34b1d145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

[Handwritten signature]
Digitally signed by JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:28:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CEDULA DE
CICIDA DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
NACIONALIDAD
COTOPAZO
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SOGA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTOPAZO
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
11 DE NOVIEMBRE
2014



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue
(ron) presentadas en -1- (biela) (billes), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Torrico

Número único de identificación: 0401394358

Nombres del ciudadano: TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRICO LUIS SEGUNDO

Nombres de la madre: REVELO YEPEZ TAMARA DUNIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
Date: 2016.09.30 15:14:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-1C-8afdb079792c5404



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARIBE
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROTECCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARIBE
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en el presente documento presentado por el Sr. FIEL COPIA del



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DELEGACIÓN 3 COTACACHI

171799914-6



CUGALA DE
COTACACHI
VILLAGOMEZ TORRES
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR MANUEL
FERNANDEZ AROCA



RESERVA
SUPERIOR

INGENIERA

APLICACIÓN Y NOMBRAMIENTO
VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
PROFESOR Y ASISTENTE DE LA MATERIA
TORRES ADRIANA DE LOURDES
MAESTRO EN EDUCACIÓN

QUITO
2015-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-27



Calderon

Quintero Villagomez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171799914-6 091 - 0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLOUI

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667

4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, DOY FE que este telecopiado (que antecede) que me fue
presentado en - 1 - (es) (son) FIEL COPIA (es)
documento presentado por - 1 -



10 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189
Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUIM.FARMACEUTICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO
Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999
Nombres del padre: JACOME CESAR
Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA
Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Martha Jacome

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CULACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CITADANÍA
INTELIGENTES Y NOMINÉS
JACOME SILVA
MARTHA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMINÉS DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMINÉS DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]

IMPRESA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

PICHINCHA

QUITO

CONOCOTO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

IMP. VOT. 04



[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



EDUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 CUITO EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2020
 25/11/2019

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10

[Handwritten signature]



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en este documento presentada(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-baf4695bab30457





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e37254b1d641c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2014-07-01
 2014-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2014-07-01
 2014-07-01



171663104-5
 171663104-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663104-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 3779660 16/07/2014 11:11:18

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la
 Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que anteceden que me fue
 presentados en (lugar y fecha), es (copi) FIEL COPIA de
 documento presentado



30 SEP 2016



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silva y Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso. Al efecto toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

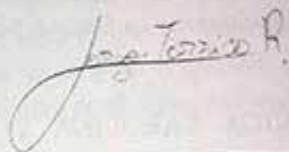
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



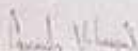
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proaño Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonzales Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paul Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

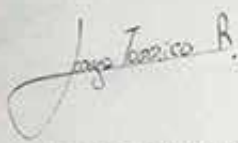
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EDGAR PAUL RECALDE POSSO
C.C. 1100224213-7

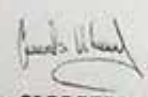



SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ
C.C. 0502940199

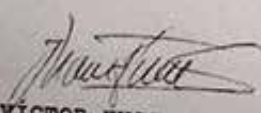



JORGE PATRICIO TORRICO REVELO
C.C. 0401394358




MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES
C.C. 1717999146




VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR
C.C. 1717978017



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,
C.C. 1706928169


Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



EL NOTA...

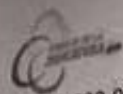
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR MADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

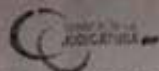
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000016742



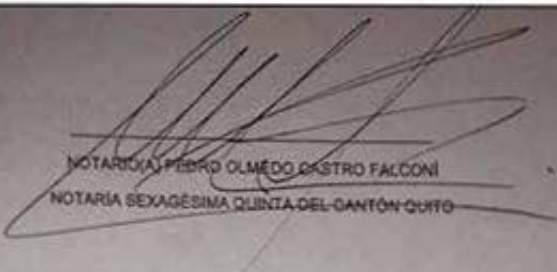
20161701065P03113

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO IMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PARDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002545199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FRIERE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma n° 65
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER QUITO
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-4-



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

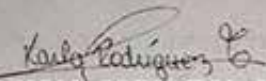
1

2

3

4

5


KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

11


DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

16

17


TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

22


MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

27


ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitido: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JOSE SEGUNDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

171404499-5

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLOTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres DEL NOMBRE
CASA GERMAN

APellidos y Nombres DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171882040-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GONZA QUITO
IRMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GONZA HOLDER JOLIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUITO P. MARIA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
KUMINAHUI
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171882040-8 000 - 0000
GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
3947542 03/09/2014 12:14:45

[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en: (-) (original/es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e52315fc4545a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

171818503-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APLICACIÓN Y EMISIÓN
RODRIGUEZ TOALA
KARLA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL FRANCISCO
BARRA FIGUEROA

REGISTRACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CURSICA

APellidos y Nombres del Asistente
RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Apellidos y Nombres de la Madre
TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

045
045 - 0210 1718185034

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DISTRITO
SAN BARTOLO

PARROQUIA
ZONA

ES PROPIETARIO DE LA JUNTA



Karla Rodriguez

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en _____ (lugar y fecha), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b14a1c53b146



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 172219277-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA FIGUEROA
DANILO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN / COPIA
QUINQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA WASHINGTON WILSON CRISTÓBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-12-28

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CBE

030

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

030 - 0055

1722192778

NÚMERO DE CERTIFICADO
IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CENTRO HISTÓRICO 1

PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que (he) fotocopiado (que antecede) que me fue (en) presentado en: 1 hoja(s) (que antecede) es (son) FIEL COPIA del documento presentado: ver en el



30 SEP 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



JC-IC-e102e3e34b0d145





RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley No. 131, de 1994, se declara que el/los documento(s) que me fue/n presentado(s) ante mí, es/son FIEL COPIA del/los documento(s) original(es).



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DE SU SUCESSIONE



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

[Handwritten signature]
Digitally signed by JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:02:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CEDULA DE
CIVIL DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
NOMBRE NACIMIENTO
COTOPAZO
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SOGA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROJE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTOPAZO
PROVINCIA
LATACUNGA

GRUPO DE VOTACIÓN
11 DE NOVIEMBRE
2014

CANTÓN

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue
(ron) presentada(s) en 1 (biela) (billes), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Torrico

Número único de identificación: 0401394358

Nombres del ciudadano: TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRICO LUIS SEGUNDO

Nombres de la madre: REVELO YEPEZ TAMARA DUNIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
Date: 2016.09.30 15:14:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-1C-8afdb79792c5404



Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARIBE
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARIBE
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en el presente documento es (son) FIEL COPIA del documento presentado para su registro.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

[Handwritten signature]
Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DELEGACIÓN 3 COTACACHI

171799914-6



CUGALA DE
COTACACHI
VILLAGOMEZ TORRES
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR MANUEL
FERNANDEZ AROCA



RESERVA
SUPERIOR

INGENIERA

APLICACIÓN Y NOMBRAMIENTO
VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
PROFESOR Y ASISTENTE DE LA MATERIA
TORRES ADRIANA DE LOURDES
MAGISTER EN EDUCACIÓN

QUITO
2015-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171799914-6 091 - 0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLOUI

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667

4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, DOY FE que este telecopiado (que antecede) que me fue
presentado en -1- (una) (veces), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado por -1- (una) (veces).



10 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:11 ECT
Reason: Firma EN
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171797801-7

FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

CIUDADANÍA
EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
FREIRE VICTOR MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR MARIANITA DE J

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

003
003 - 0242
NÚMERO DE CERTIFICADO 1717978017

CEDEJA
FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA RESEA 2

PARROQUIA
1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Victor Hugo S.



NOTA: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial, DOY FE que las (los) fotocopia(s) que anteceden que me fue (ron) presentada en -1- (s) (s) (s) es (son) FEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falcon
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189

Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM.FARMACEUTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: JACOME CESAR

Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CULACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CIDADANÍA
INTELIGENTES Y NORMAS
JACOME SILVA
MARtha GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMINOS DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMINOS DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARtha GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

REP. VOT. 04

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



EDUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 CUITO EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2020
 25/11/2019

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10

[Handwritten signature]



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en este documento presentada(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-bal1691bab30457



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180368413-1



CÓDIGO DE
CIUDADANÍA

PRESENTE Y PRESENTE
PAREDES RECALDE
TANIA JISELA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELLEO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PERFECCIÓN Y COPIACIÓN
BIENEFICIA

APellidos y Nombres del Padre
PAREDES & BRAULIO HONORIO

Apellidos y Nombres de la Madre
RECALDE MASAGUZA INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-03

[Signature]

[Signature]

FECHA DE REGISTRO

FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.R.E.V.

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180368413-1 024 - 0123

PAREDES RECALDE TANIA JISELA

TUNGURAHUA

PELLEO

PELLEO

DUPLICADO USD 9

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00689

4081008 9/11/2014 14:16:11



[Signature]

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopias que anteceden que me han
sido presentadas en 4 (cuatro) ejemplares es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-18-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e37254b1d641c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad de los datos, sino que está limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 DANTOS KOLINGE MARY ELIZABETH
 QUITO
 2018-07-01
 2018-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 CÍDULA DE CIUDADANÍA
 ASESORADO EN
 VELA CANTOS
 MONICA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

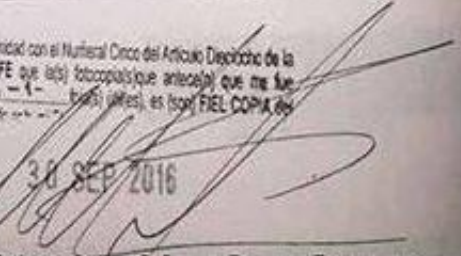





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663124-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 3779660 16/07/2014 11:11:18

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que me fueron presentados en [] (bajo) (antes), es [] FIEL COPIA del documento presentado.

30 SEP 2016

Dr. 





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silva y Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso. Al efecto toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

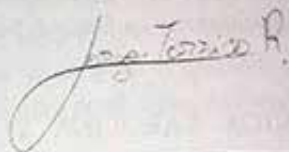
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



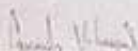
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proaño Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonzá Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paúl Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

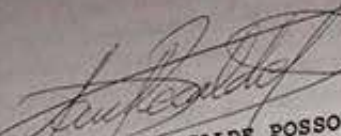
24

25

26

27

28


EDGAR PAUL RECALDE POSSO

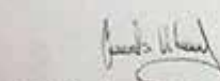
C.C. 1100224213-7


SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ

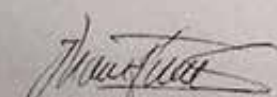
C.C. 0502940199


JORGE PATRICIO TORRICO REVELO

C.C. 0401394358


MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES

C.C. 1717999146


VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR

C.C. 1717978017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,
C.C. 1706928169

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR MADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CEIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



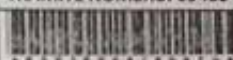
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

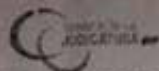
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000016742



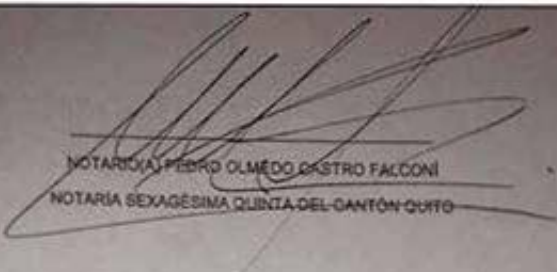
20161701065P03113

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO RIMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002545199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FRIERE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma n.º 65
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER QUITO
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

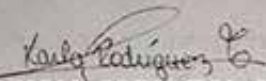
1

2

3

4

5


KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

11


DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

16

17


TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

22


MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

27


ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

171404499-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLOTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASA GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171882040-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GONZA QUITO
IRMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GONZA HOLDER JOLIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUITO P. MARIA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
KUMINAHUI
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACION:
2024-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171882040-8 000 - 0000
GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
3947542 03/09/2014 12:14:45

[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en: (-) (original/es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e62315f04545a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

171818503-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVELLO PORTOVELLO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1966-11-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
DANIEL FRANCISCO BARRA FIGUEROA




REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Actante: **RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-12-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-12-09**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
CURRICA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045
045 - 0210
1718185034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA: MANABI
CIUDAD: PORTOVELLO
CANTÓN: PORTOVELLO

ORIGEN/CIUDAD: MANABI
PARROQUIA: PORTOVELLO
ZONA: URBANA

[Signature]

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature: Karla Rodriguez]

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en 1 (una) copia(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b14a1c53b146



172219277-8



ESCOLA DE
CIÊNCIAS

APOLLON VIGNARRE
MARIA FIDERICA
DANLO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DONALDIZ SUAREZ

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION 1007-15-01

NACHALDAS EQUATORIANA

5250 ■

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA



RESEARCH

PROTEIN / DOMINO
OUTDOOR

APellidos y nombres del padre
MARIA WASHINGTON WILLIAM CRISTOBAL
APellidos y nombres de la madre
MARIA ANTONIA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

ROBERTO CHAVEZ NELLY DEL CASTILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

CUETO
004-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

22

[Signature]



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0055 **1722192778**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA CENTRO HISTORICO
QUITO 1
CANTON PARROQUIA ZONA

[Firma]

PRESENTE

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en _____ (ciudad) (estado), es (son) FIEL COPIA del documento presentado _____ (ante mí).



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330
Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES
Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL
Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



JC-IC-e102e3e34b0d145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

[Handwritten signature]
Digitally signed by JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:02:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CEDULA DE
CIVIL DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
NOMBRE NACIMIENTO
COTOPAZO
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SOGA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROJE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTOPAZO
PROVINCIA
LATACUNGA

GRUPO DE VOTACIÓN
11 DE NOVIEMBRE
2014

CANTÓN

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue
(ron) presentada(s) en 1 (biela) (billes), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401394358

Nombres del ciudadano: TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRICO LUIS SEGUNDO

Nombres de la madre: REVELO YEPEZ TAMARA DUNIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
Date: 2016.09.30 15:14:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-1C-8afdb79792c5404



Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARICH
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROTECCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARICH
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en el presente documento es (son) FIEL COPIA del documento presentado para su registro.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

171799914-6



CRISTAL-SE
CIUDADAYA
ANILLO DE NUBES
VILLAGOMEZ TORRES
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO-CIVIL CASADO
HECTOR MANUEL
FERNANDEZ AROCA



SUPERIOR

INCENDERA

VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
PROFESOR Y ASESOR DE LA MESA
TORRES ADRIANA DE LOURDES
PROFESOR DE EDUCACIÓN

QUITO
2015-03-27
ECONOMIA Y FINANZAS
2025-03-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171799914-6 091 - 0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA
PICHINCHA RUMIRAHUI
SANGOLOQUI
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667
4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que los/los telecopistas (que anule/án) que me fue/n presentadas en - 4 - (que anule/án) es/son FIEL COPY del documento presentado ante mí.



30 SEP 2010

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:11 ECT
Reason: Firma EN
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189
Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUIM.FARMACEUTICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO
Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999
Nombres del padre: JACOME CESAR
Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA
Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Martha Jacome

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CULACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CITADANÍA
INTELIGENTES Y NOMINÉS
JACOME SILVA
MARTHA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMINÉS DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMINÉS DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

REP. VOT. 04

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



EDUCACIONAL *****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 CUIB EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2020
 25/11/2019

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10

[Handwritten signature]



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en -1- (una) copia(s), es (son) FIEL COPIA del documento presentado.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma LCE
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-bal4695bab30457



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180368413-1



CÓDIGO DE
CIUDADANÍA

PRENOMINADOS
PAREDES RECALDE
TANIA JESSELA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILLO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PERFECCIÓN Y COPIACIÓN
BIENEFICIA

APellidos y Nombres del Padre
PAREDES & BRAULIO HONORIO
Apellidos y Nombres de la Madre
RECALDE MASAGUZA INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-03

[Signature]

[Signature]

FECHA DE REGISTRO

FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.R.E.V.

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180368413-1 024 - 0123

PAREDES RECALDE TANIA JESSELA

TUNGURAHUA

PELILLO

PELILLO

DUPLICADO USD 9

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00689

4081008 9/11/2014 14:16:11



[Signature]

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antepone(s) que me han
sido presentadas en 4 (cuatro) ejemplares, es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-18-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e37254b1d641c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad de los datos, se tendrá limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Scanned by CamScanner

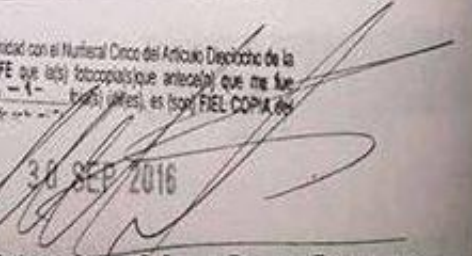
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2018-07-01
 2018-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 CIUDADANA
 VELA CANTOS
 MONICA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663104-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 3779660 16/07/2014 11:11:18

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la
 Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que anteceden que me fue
 por presentados en (brazo izquierdo) es (brazo derecho) FIEL COPIA de
 documento presentado
 30 SEP 2016
 Dr. 
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silva y Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso. Al efecto toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

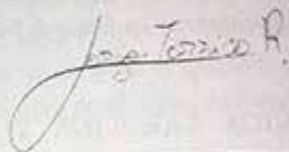
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



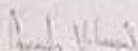
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proaño Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonzales Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paul Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

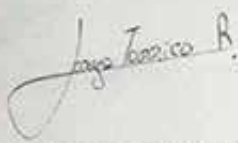
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EDGAR PAUL RECALDE POSSO

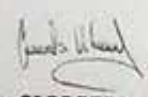
C.C. 1100224213-7


SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ

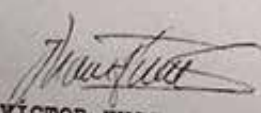
C.C. 0502940199


JORGE PATRICIO TORRICO REVELO

C.C. 0401394358


MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES

C.C. 1717999146


VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR

C.C. 1717978017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,
C.C. 1706928169

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR MADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

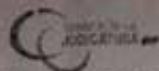
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000016742



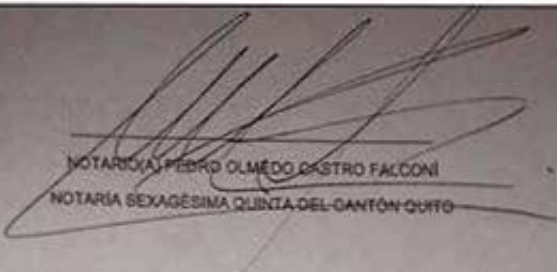
20161701065P03113

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO IMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PARDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002545199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FRIERE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

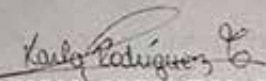
1

2

3

4

5


KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

11


DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

16

17


TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

22


MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

27


ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitido: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

171404499-5

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLOTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres DEL NOMBRE
CASA GERMAN

APellidos y Nombres DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171882040-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GONZA QUITO
IRMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GONZA HOLDER JOLIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUITO P. MARIA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
KUMINAHUI
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171882040-8 000 - 0000

GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3947542 03/09/2014 12:14:45

[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en: (-) (original/es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e62315f04545a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APLICACIÓN Y EMISIÓN
RODRIGUEZ TOALA
KARLA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX F

ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL FRANCISCO
BARRA FIGUEROA

171818503-4




REGISTRO CIVIL
SUPERIOR

PROFESION Y FORMACIÓN
CURSIVA

APellidos y Nombres del Notario
RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Apellidos y Nombres de la Madre
TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

Carlos Rodriguez Jara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

045
045 - 0210 1718185034

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
SAM BARTOLO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carlos Rodriguez Jara

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en — 1 — (una) (veinte) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b14a1c53b146



172219277-8



ESCOLA DE
CIÊNCIAS

APOLLO VIGNAROLI
MARIA FIDURCA
DANLO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DONALDIZ SUAREZ

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION 1007-19-01

NACHALOGAS EQUATORIANA

5250 ■ JGIM

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA



DEPARTMENT OF THE ARMY

PROTEIN / DOMINO
OUTDOOR

APellidos y nombres del padre
ISABRA WASHINGTON WILLIAM CRISTINA
APellidos y nombres de la madre
MARIA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

ROBERTA CHAVEZ MELLY DEL CASTILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

CUETO
004-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

22

[Signature]




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0055
 NUMERO DE CERTIFICADO
IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO
 Cedula

1722192778

PROVINCIA QUITO CANTON	CIRCUNSCRIPCION CENTRO HISTORICO PARROQUIA	2 1 ZONA
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en _____ (ciudad del Estado) es (son) FIEL COPIA del documento presentado: _____



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

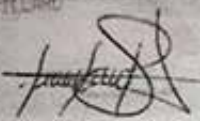
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e102e3e34b1d145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 100-01333-0
 PROANO GOMEZ ANA MARIA
 TUNGURAHUA / PASTAZA LA MEXCEDE
 20 JULIO 1985
 0080 0430 F
 TUNGURAHUA PILLARO
 PILLARO 1986




ECUATORIANO*****
 V433812364
 ECUATORIANO
 SECUNDARIA
 BACHILLER
 TITULO HOMOGENEO PROANO
 AIDA ISABEL GOMEZ
 PILLARO
 29/09/2007
 29/09/2017
 REN 0385991
 TNO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 015
 015 - 0148
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PROANO GOMEZ ANA MARIA
 1804013330
 CÉDULA

TUNGURAHUA	ORGANIZACIÓN	0
PROVINCIA	PILLARO	0
PILLARO	PARRQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antepone(n) que me fue(n) presentada(s) en... (s) en... es (son) FIEL COPIA de(l) documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

[Handwritten signature]
Digitally signed by JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:02:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CEDULA DE
CIVIL DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
NOMBRE NACIMIENTO
COTOPAZO
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SOGA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTOPAZO
PROVINCIA
LATACUNGA

GRUPO DE VOTACIÓN
11 DE NOVIEMBRE
2014

CANTÓN

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue
(ron) presentada(s) en 1 (biel) (bil) es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Torrico

Número único de identificación: 0401394358

Nombres del ciudadano: TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRICO LUIS SEGUNDO

Nombres de la madre: REVELO YEPEZ TAMARA DUNIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
Date: 2016.09.30 15:11:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-1C-8afdb79792c5404



Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARIBE
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROTECCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARIBE
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en - 1 - que la(s) original es (son) FIEL COPIA del documento presentado para su registro.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DELEGACIÓN 3 COTACACHI

171799914-6



CUGALA DE
COTACACHI
VILLAGOMEZ TORRES
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR MANUEL
FERNANDEZ AROCA



RESERVA
SUPERIOR

INGENIERA

APLICACIÓN Y NOMBRAMIENTO
VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
PROFESOR Y ASISTENTE DE LA MATERIA
TORRES ADRIANA DE LOURDES
MAGISTER EN EDUCACIÓN

QUITO
2015-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DELEGACIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171799914-6 091 - 0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLOUI

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667

4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, DOY FE que tal es (alea) telecopiada (que antecede) que me fue
presentada en -1- (alea) (alea) es (son) FIEL COPIA (alea)
documento presentado por -1-



10 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:11 -05'00' ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171797801-7

FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

CIUDADANÍA
EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
FREIRE VICTOR MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR MARIANITA DE J

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

003 - 0242
NÚMERO DE CERTIFICADO 1717978017

CEJULA
FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA RESEA 2

PARROQUIA
1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Victor Hugo S.



NOTA: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial, DOY FE que las (los) fotocopia(s) que anteceden que me fue (ron) presentada en -1- (s) (s) (s) es (son) FEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falcon
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189
Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUIM.FARMACEUTICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO
Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999
Nombres del padre: JACOME CESAR
Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA
Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Martha Jacome

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CULACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CIDADANÍA
INTELIGENTES Y NORMAS
JACOME SILVA
MARTHA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMINOS DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMINOS DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

REP. VOT. 04

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



ECUATORIANA ***** V433314200
 SOLTERO
 SUPERIOR B100-FARMACEUTICA
 CUITO EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2008
 25/11/2020

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
 Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en
 documento presentada(s) es (son) FIEL COPIA del original.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-bal4695bab30457



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180368413-1



CÓDIGO DE
CIUDADANÍA

PRENOMINADO
PAREDES RECALDE
TANIA JESSELA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILLO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PERFECCIÓN Y COPIACIÓN
BIENEFICIA

APellidos y Nombres del Padre
PAREDES & BRAULIO HONORIO

Apellidos y Nombres de la Madre
RECALDE MASAGUZA INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-03

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.R.E.V.

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180368413-1 024 - 0123

PAREDES RECALDE TANIA JESSELA

TUNGURAHUA

PELILLO

PELILLO

DUPLICADO USD 9

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00689

4081008 9/11/2014 14:16:11



[Signature]

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antepone(s) que me han
sido presentadas en 4 (cuatro) ejemplares es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e37254b1d641c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 SANTOS MOLINE SANTO ELIZABETH
 QUITO
 2018-07-01
 2018-07-01

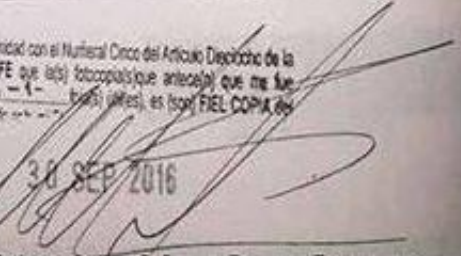
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 CÍDULA DE CIUDADANÍA
 ASESORADO EN
 VELA CANTOS
 MONICA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663104-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 3779660 16/07/2014 11:11:18

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que anteceden que me fueron presentados en [] (breve) en [] FIEL COPIA del documento presentado.

30 SEP 2016
 Dr. 
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silva y Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso. Al efecto toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

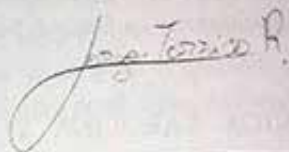
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



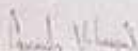
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proano Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonza Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paul Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

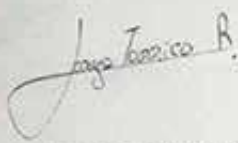
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EDGAR PAUL RECALDE POSSO

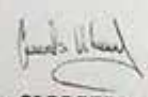
C.C. 1100224213-7


SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ

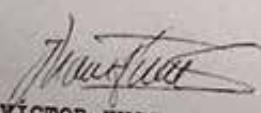
C.C. 0502940199


JORGE PATRICIO TORRICO REVELO

C.C. 0401394358


MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES

C.C. 1717999146


VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR

C.C. 1717978017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,

C.C. 1706928169

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



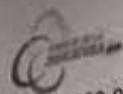
EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-




Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR MADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



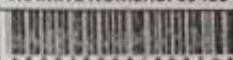
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

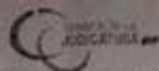
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000016742



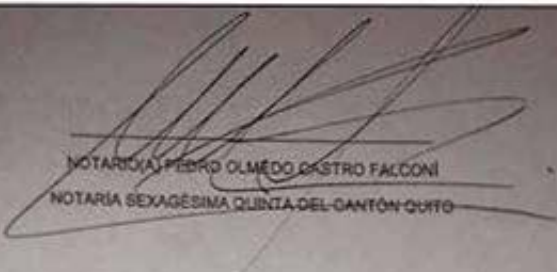
20161701065P03113

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO RIMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002646199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FRIERE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma n.º 65
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER QUITO
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANES	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

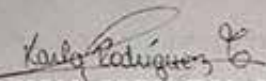
1

2

3

4

5


KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

11


DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

16

17


TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

22


MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

27


ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

171404499-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLOTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUACION
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
CASA GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171882040-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GONZA QUITO
IRMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GONZA HOLDER JOLIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUITO P. MARIA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
KUMINAHUI
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACION:
2024-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171882040-8 000 - 0000
GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
3947542 03/09/2014 12:14:45

[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en: (-) (original/es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e62315f04545a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

171818503-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RODRIGUEZ TOALA
KARLA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVELO
PORTOVELO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL FRANCISCO
BARRA FIGUEROA

REGISTRACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CURSISTA

APellidos y Nombres DEL ABOGADO
RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO
APellidos y Nombres DE LA MADRE
TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

Carla Rodriguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

045
045 - 0210 1718185034
NÚMERO DE COTIZACIÓN CÉDULA
RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
SAN BARTOLO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carla Rodriguez

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en 1 (una) copia(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b1e41c502146



172219277-8



ESCOLA DE
CIÊNCIAS

APOLLON VIGNARRE
MARIA FIDERICA
DANLO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DONALDIZ SUAREZ

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION 1007-19-01

NACHALOGAS EQUATORIANA

5250 ■

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA



DEPARTMENT OF THE ARMY

PROTEIN / DOMINO
OUTDOOR

APellidos y nombres del padre
ISABRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL
APellidos y nombres de la madre
MARIBEL CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

ROBERTO CHAVEZ NELLY DEL CASTILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

0510
0511-0512

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

22

[Signature]




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0055
 NUMERO DE CERTIFICADO
IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO
 CECULA

1722192778

PROVINCIA QUITO CANTON	CIRCUNSCRIPCION CENTRO HISTORICO PARROQUIA	2 1 ZONA
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en _____ fue(n) _____ es (son) FIEL COPIA del documento presentado: _____



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



JC-EC-e102e3e34b0d145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:02:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CEDULA DE
CIVIL DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
NOMBRE NACIMIENTO
COTOPAZO
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SOGA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTOPAZO
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
11 DE NOVIEMBRE
2014



HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue
(ron) presentadas en -1- (biela) (billes), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JOSE OSWALDO
THOYA FUENTES
Date: 2018.09.30 15:55:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



SC-10-8412579792-5424



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARIBE
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARIBE
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en - 1 - que la(s) original es (son) FIEL COPIA del documento presentado para su registro.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

171799914-6



CRISTAL-SE
CIUDADAYA
ANILLO DE NUBES
VILLAGEZ TORRES
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO-CIVIL CASADO
HECTOR MANUEL
FERNANDEZ AROCA



SUPERIOR

INCENDERA

VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
TORRES ADRIANA DE LOURDES

QUITO
2015-03-27
ECONOMIA Y FINANZAS
2025-03-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171799914-6 091 - 0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA
PICHINCHA RUMIRAHUI
SANGOLOQUI
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667
4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que los/los telecopistas (que anule/án) que me fue/n presentadas en - 4 - (cuatro) útiles, es (son) FIEL COMPAÑEROS.



30 SEP 2010

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:11 -05'00' ECT
Reason: Firma EN
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189

Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM.FARMACEUTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: JACOME CESAR

Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CITADANÍA
INTELIGENTES Y NOMINÉS
JACOME SILVA
MARtha GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMINÉS DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMINÉS DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARtha GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

REP. VOT. 04

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



EDUATORIANA***** V433314200
 SOLTERO
 SUPERIOR 8100-FARMACEUTICA
 CUITO EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2020
 25/11/2019

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10

[Handwritten signature]



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en este documento presentado es (son) FIEL COPIA del documento presentado.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma LCE
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-bal1691bab30457



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180368413-1



CIUDADANÍA
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
PAREDES RECALDE
TANIA JESSELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELLEJO
PELLEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPIACIÓN
INGENIERIA

APellidos y Nombres del Padre
PAREDES & BRAULIO HONORIO
Apellidos y Nombres de la Madre
RECALDE MASAGUZA INES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.R.E.V.

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
180368413-1 024 - 0123

PAREDES RECALDE TANIA JESSELA
TUNGURAHUA
PELLEJO

PELLEJO

DUPLICADO USD 9

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00689

4081008 9/11/2014 14:16:11



[Signature]

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopias que anteceden que me han (por) presentadas en 4 (cuatro) folios es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e37254b1d641c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2014-07-01
 2014-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2014-07-01
 2014-07-01

171663104-5
 171663104-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663104-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 3779660 16/07/2014 11:11:18

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciséis de la
 Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que anteceden que me fue
 presentados en (lugar y fecha), es fiel FIEL COPIA del
 documento presentado



30 SEP 2016



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silvey Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso. Al efecto toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

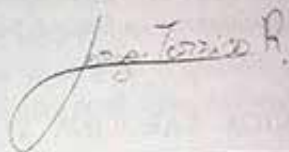
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



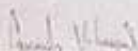
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proaño Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonzá Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paúl Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

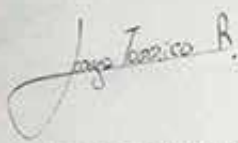
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EDGAR PAUL RECALDE POSSO

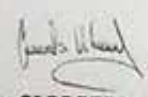
C.C. 1100224213-7


SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ

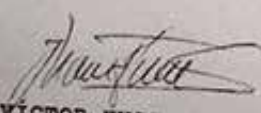
C.C. 0502940199


JORGE PATRICIO TORRICO REVELO

C.C. 0401394358


MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES

C.C. 1717999146


VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR

C.C. 1717978017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,
C.C. 1706928169


Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-




Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR MADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



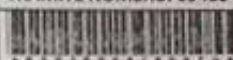
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

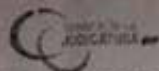
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000016742



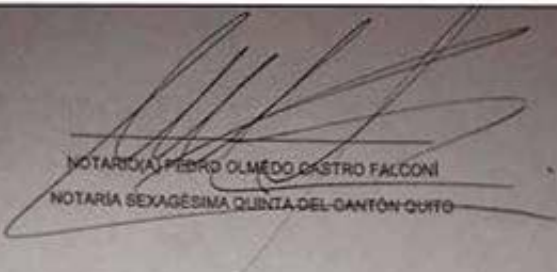
20161701065P03113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO IMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002545199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FRIERE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma n.º 65
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER QUITO
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANES	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

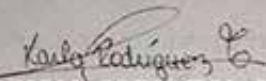
1

2

3

4

5


KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

11


DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

16

17


TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

22


MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

27


ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

171404499-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASA GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171882040-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GONZA QUITO
IRMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GONZA HOLDER JOLIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUITO P. MARIA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
KUMINAHUI
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171882040-8 000 - 0000

GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3947542 03/09/2014 12:14:45

[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en: (-) (original/es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Karla Rodríguez T.

Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e62315f04542a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171818503-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVELLO PORTOVELLO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1966-11-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
DANIEL FRANCISCO BARRA FIGUEROA




REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN
PROFESIÓN
ABOGADO
RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO
APellidos y Nombres de la Madre
TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

Carla Rodriguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045
045 - 0210
1718185034
RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA: MANABI
CIUDAD: PORTOVELLO
CANTÓN: PORTOVELLO

ORIGEN: MANABI
FECHA: 14/11/2014
ZONA: URBANA

[Signature]

ES PRESIDENTE DE LA JUNA



Carla Rodriguez

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Diecisiete de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en -1- (una) copia(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b14a1c53b146



172219277-8



ESCOLA DE
CINEMA

APOLLON VIGNARRE
MARIA FIDURCA
DANLO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DONALDIZ SUAREZ

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION 1007-19-01

NACHALDAS EQUATORIANA

5250 ■

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA

[illegible]

PROTEIN / DOMINO
OUTDOOR

APellidos y nombres del padre
ISABRA WASHINGTON WILIAN CRISTINA
APellidos y nombres de la madre
MARIBEL CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

ROBERTO CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN:

CUETO
004-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

030

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0055

1722192778

NÚMERO DO CERTIFICADO

CECULA

IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

INDONESIA

PROVINCIA
OLISTO

CANTON

DESCRIPTION 2

CENTRO HISTÓRICO

WABROCK SA ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en _____ (ciudad del) es (son) FIEL COPIA del documento presentado: _____



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



JC-IC-e102e3e34b0d145





RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley No. 131, de 1994, se declara que el/los documento(s) que me/los documentos presentados ante el/los juez(es) es/son **FIEL COPIA** del/los documento(s) original(es).



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DE SU CLASE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:02:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CEDULA DE
CICIDA DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
NOMBRE NACIMIENTO
COTOPAZO
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CÓNUGA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTOPAZO
PROVINCIA
LATACUNGA

GRUPO DE VOTACIÓN
11 DE NOVIEMBRE
2014

CANTÓN



HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopiado(s) antecede(n) que me fue
(ron) presentadas en -1- (biada) (diles), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Torrico

Número único de identificación: 0401394358

Nombres del ciudadano: TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRICO LUIS SEGUNDO

Nombres de la madre: REVELO YEPEZ TAMARA DUNIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
Date: 2016.09.30 15:14:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-1C-8afdb079792c5404



Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARICH
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARICH
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en el presente documento es (son) FIEL COPIA del documento presentado para su registro.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

171799914-6



CRISTAL-SE
CIUDADANA
ANILLO DE NUBES
VILLAGOMEZ TORRES
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO-CIVIL CASADO
HECTOR MANUEL
FERNANDEZ AROCA



Superior

INCENDERA

VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
TORRES ADRIANA DE LOURDES

QUITO
2015-03-27
ECONOMIA Y FINANZAS
2015-03-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171799914-6 091-0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA
PICHINCHA RUMIRAHUI
SANGOLOQUI
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667
4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que los/los telecopistas (que anule/án) que me fue/n presentada/s en 4 cuatro útiles, es/son FIEL COPY del documento presentado ante mí.



30 SEP 2010

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171797801-7

FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

CIUDADANÍA
EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
1986-09-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
FREIRE VICTOR MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR MARIANITA DE J

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0242

NÚMERO DE CERTIFICADO
FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

1717978017

CEDEJA

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA RESEA

ZONA
1

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Victor Hugo S.



NOTA: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial, DOY FE que las (los) fotocopia(s) que anteceden que me fue (ron) presentada en -1- (s) (s) (s) es (son) FEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falcon
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189

Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM.FARMACEUTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: JACOME CESAR

Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CIDADANÍA
INTELIGENTES Y NORMAS
JACOME SILVA
MARTHA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMINOS DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMINOS DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

REP. VOT. 04

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



Reinaldo Possó

EDUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 CUITO EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2020
 25/11/2019

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10

Reinaldo Possó



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en este documento presentado es (son) FIEL COPIA del documento presentado.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-baf4695bab30457



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180368413-1



CIUDADANÍA

PARQUES REGALDE
TANIA JESSELA

TUNGURAHUA
PELILLO

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PERFECCIÓN Y COORDINACIÓN
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre

PARQUES & BRAULIO HONORIO

Apellidos y Nombres de la Madre

REGALDE MASAGUZA INES MARIA

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2015-07-03

Fecha de Expiración

2025-07-03

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.R.E.V.

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180368413-1 024 - 0123

PARQUES REGALDE TANIA JESSELA

TUNGURAHUA

PELILLO

PELILLO

DUPLICADO USD 9

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00689

4081008 9/11/2014 14:16:11



[Signature]

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopial(es) que me fue(n) presentada(s) en 4 (cuatro) folios, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e37254b1d641c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2018-07-01
 2018-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 CIUDADANA
 VELA CANTOS
 MONICA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663104-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 3779660 16/07/2014 11:11:18

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la
 Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que anteceden que me fue
 por presentados en (fecha) en (lugar) es (tipo) FIEL COPIA de
 documento presentado
 30 SEP 2016
 Dr. Scanned by CamScanner



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silva y Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso. Al efecto toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

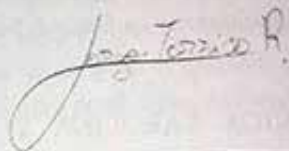
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



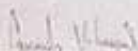
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



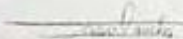
Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proano Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonza Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paul Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

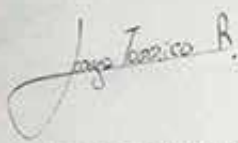
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EDGAR PAUL RECALDE POSSO

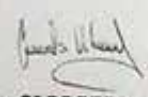
C.C. 1100224213-7


SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ

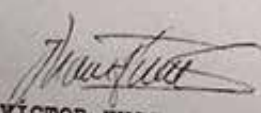
C.C. 0502940199


JORGE PATRICIO TORRICO REVELO

C.C. 0401394358


MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES

C.C. 1717999146


VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR

C.C. 1717978017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,
C.C. 1706928169


Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



EL NOTA...

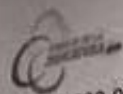
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR ALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

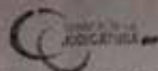
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000016742



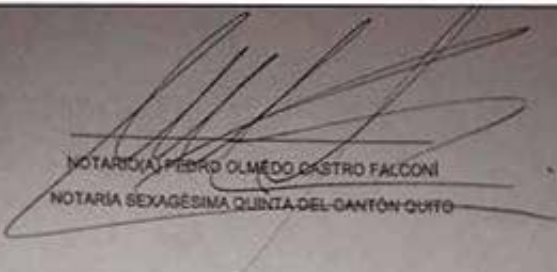
20161701065P03113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO RIMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002545199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FRIERE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANES	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1

2

3

4

5

Karla Rodríguez Toala

KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

Danielo Francisco Ibarra Figueroa

DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

Tania Jissela Paredes Recalde

16

17

TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

Mónica Carolina Vela Cantos

22

MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

Ana María Proaño Gómez

27

ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

171404499-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLOTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
CASA GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171882040-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GONZA QUITO
IRMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GONZA HOLDER JOLIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUITO P. MARIA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
KUMINAHUI
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171882040-8 000 - 0000
GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
3947542 03/09/2014 12:14:45

[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en: (-) (original/es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e62315f04545a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

171818503-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVELLO PORTOVELLO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1966-11-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
DANIEL FRANCISCO BARRA FIGUEROA




REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN
PROFESIÓN
ABOGADO
RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO
APellidos y Nombres de la Madre
TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045
045 - 0210
1718185034
RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA: MANABI
CIUDAD: PORTOVELLO
CANTÓN: PORTOVELLO

ORIGEN: MANABI
FECHA: 17/11/2014
ZONA: URBANA

[Signature]

ES PRESIDENTE DE LA JUNA



[Signature: Karla Rodriguez]

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en — 1 — (una) copia(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b1e41c53b146



172219277-8



ESCOLA DE
CIÊNCIAS

APOLLON VIGNAROLI
MARIA FIDURCA
DANLO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DONALDIZ SUAREZ

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION 1007-19-01

NACHALOGOS EQUATORIANA

COPY

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA



DEPARTMENT OF
PHYSICS

PROTEIN / DOMINO
OUTDOOR

APellidos y nombres del padre
ISABRA WASHINGTON WILLIAM CRISTINA
APellidos y nombres de la madre
MARIA CHAVEZ WELLY DEL CARMEN

ROBERTA CHAVEZ MELLY DEL CASTILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

0510
0511-0512

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

030

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0055

1722192778

NÚMERO DO CERTIFICADO

CICOLA

IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

INDONESIA

QUESTO

0210

DESCRIPTION 2

CENTRO HISTÓRICO

WABROCK SA ZONA

CANTON

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en _____ fue(n) _____ es (son) FIEL COPIA del documento presentado: _____



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



JC-IC-e102e3e34b0d145





RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley No. 131, de 1994, se declara que el/los documento(s) que me/los documentos presentados ante el/los juez(es) es/son FIEL COPIA del/los documento(s) original(es).



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DE SU GENERACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:02:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CEDULA DE
CIVIL DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
NOMBRE NACIMIENTO
COTOPAZO
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SOGA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTOPAZO
PROVINCIA
LATACUNGA

GRUPO DE VOTACIÓN
11 DE NOVIEMBRE

CANTÓN

2014



HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopiado(s) que me fue
(ron) presentadas en -1- (biel(s) o) (es), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Torrico

Número único de identificación: 0401394358

Nombres del ciudadano: TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRICO LUIS SEGUNDO

Nombres de la madre: REVELO YEPEZ TAMARA DUNIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
Date: 2016.09.30 15:14:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-1C-8afdb079792c5404



Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARIBE
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARIBE
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en - 1 - que la(s) original es (son) FIEL COPIA del documento presentado para su registro.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459

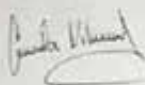


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CUSALA DE
 CIUDADAJUA
 ANGLICUS RIVERA
 VILLAGORREZ TORRES
 MARIA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHALUPINAZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 HECTOR MANUEL
 FERNANDEZ ANCOA

171799914-6

INGENIERIA SUPERIOR
ANEXO C1 Y NOMBRAMIENTO ALUMNO
VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
FILIACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA
TORRES ARIANA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171799914-6 091 - 0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA
PICHINCHA RUMIRAHUI
SANGOLOQUI
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667
4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que los/los alecopa(s) que anide(n) que me fue(n) presentada(s) en 4 cuatro util(es) es/son FIEL COPY documento presentado en 4 cuatro util(es)



~~30 SEP 2010~~

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:11 -05'00' ECT
Reason: Firma EN 3709
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171797801-7

FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

CIUDADANÍA
EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
FREIRE VICTOR MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR MARIANITA DE J

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0242

NÚMERO DE CERTIFICADO 1717978017

CEDEJA

FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA RESEA 2

PARROQUIA 1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Victor Hugo S.



NOTA: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que las (los) fotocopia(s) que anteceden que me fue (ron) presentada en -1- (s) (s) (s) es (son) FEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falcon
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189
Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUIM.FARMACEUTICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO
Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999
Nombres del padre: JACOME CESAR
Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA
Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Martha Jacome

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CULACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CITADANÍA
INTELIGENTES Y NOMBRES
JACOME SILVA
MARTHA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

REP. VOT. 04

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



EDUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 CUITO EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2020
 25/11/2019

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10

[Handwritten signature]



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en este documento presentada(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-bal4695bab30457



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180368413-1



CIUDADANÍA

PARQUES REGALDE
TANIA JESSELA

TUNGURAHUA
PELLEO

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PERFECCIÓN Y COORDINACIÓN
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre

PARQUES & BRAULIO HONORIO

Apellidos y Nombres de la Madre

REGALDE MASAGUZA INES MARIA

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2015-07-03

Fecha de Expiración

2025-07-03

[Signature]

[Signature]

Director General

Fecha de Expedición



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.R.E.V.

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180368413-1 024 - 0123

PARQUES REGALDE TANIA JESSELA

TUNGURAHUA

PELLEO

PELLEO

DUPLICADO USD 9

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00689

4081008 9/11/2014 14:16:11



[Signature]

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 4 1 1 es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e37254b1d641c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 SANTOS MOLINE SANTO ELIZABETH
 QUITO
 2018-07-01
 2018-07-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 CIUDADANA
 VELA CANTOS
 MONICA CAROLINA
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 RICHARDO MONTECINO 1986-01-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO





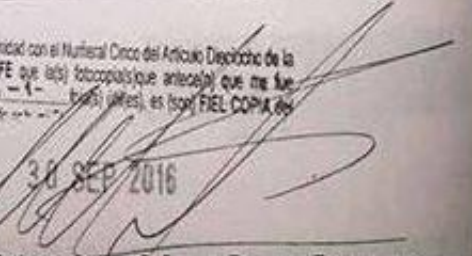




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663104-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 3779660 16/07/2014 11:11:18

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que me fueron presentados en [] (bajo) (antes), es [] FIEL COPIA del documento presentado.

30 SEP 2016

Dr. 

Notario Sexagésimo Quinto





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silvay Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso. Al efecto toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

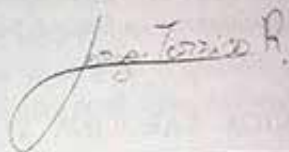
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



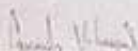
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proano Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonza Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paul Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

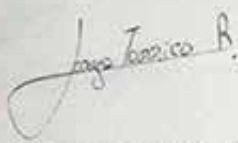
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EDGAR PAUL RECALDE POSSO

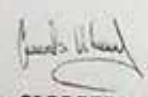
C.C. 1100224213-7


SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ

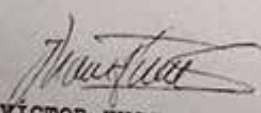
C.C. 0502940199


JORGE PATRICIO TORRICO REVELO

C.C. 0401394358


MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES

C.C. 1717999146


VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR

C.C. 1717978017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,
C.C. 1706928169


Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR MADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



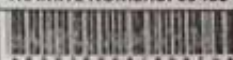
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

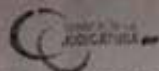
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000016742



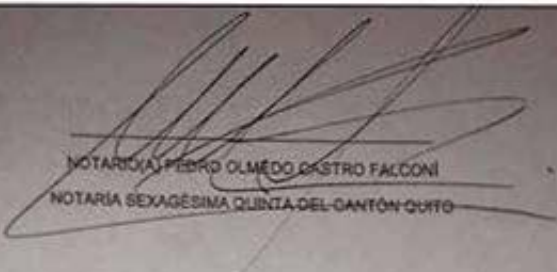
20161701065P03113

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO IMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002545199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FRIERE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma n.º 65
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER QUITO
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-4-



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

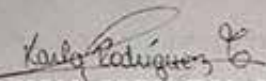
1

2

3

4

5


KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

11


DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

16

17


TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

22


MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

27


ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

171404499-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLOTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASA GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma desconocida
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171882040-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GONZA QUITO
IRMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GONZA HOLDER JOLIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUITO P. MARIA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
KUMINAHUI
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171882040-8 000 - 0000

GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3947542
03/09/2014 12:14:45

[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en: (-) (original/es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Karla Rodríguez Toala

Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e62315f04542a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

171818503-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RODRIGUEZ TOALA
KARLA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVELO
PORTOVELO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL FRANCISCO
BARRA FIGUEROA




REGISTRACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CURSISTA

APellidos y Nombres DEL ABOGADO
RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO
APellidos y Nombres DE LA MADRE
TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

Carlos Rodriguez Jara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

045
045 - 0210 1718185034
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
SAN BARTOLO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carlos Rodriguez Jara

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 (una) copia(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b14a1c53b146



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 172219277-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA FIGUEROA
DANILO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN / DOCUMENTOS
QUINQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA WASHINGTON WILSON CRISTÓBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2034-12-28

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CBE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0055

1722192778

NÚMERO DE CERTIFICADO
IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CENTRO HISTÓRICO 1

CANTÓN

PARRISIA 200A

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que (he) fotocopiado (que antecede) que me fue (en) presentado en: 1 hoja(s) (que antecede) es (son) FIEL COPIA del documento presentado: ver en 65



30 SEP 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



JC-IC-e102e3e34b0d145





RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley No. 107-96, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me ha(n) presentado ante mí es(es) una copia fiel y verdadera del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DE SU SUCESSIONE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 10:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CECULA DE
CICLIA DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
COTACAJ
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
Cónyuge SONIA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
CECULA
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTACAJ
PROVINCIA
LATACUNGA

GRUPO DE VOTACIÓN
11 DE NOVIEMBRE
2014

CANTÓN

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



FEJAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue
(ron) presentada(s) en 1 (biela) (billes), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Torrico

Número único de identificación: 0401394358

Nombres del ciudadano: TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRICO LUIS SEGUNDO

Nombres de la madre: REVELO YEPEZ TAMARA DUNIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
Date: 2016.09.30 15:14:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-1C-8afdb079792c5404



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARIBE
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARIBE
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TULCAN 1
PARROQUIA ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en - 1 - que la(s) original es (son) FIEL COPIA del documento presentado para en FE



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DELEGACIÓN 3 COTACACHI

171799914-6



CUGALA DE
COTACACHI
VILLAGOMEZ TORRES
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR MANUEL
FERNANDEZ AROCA



RESERVA
SUPERIOR

INGENIERA

APLICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL JALIFE
VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
PROFESOR Y ASESOR DE LA MESA
TORRES ADRIANA DE LOURDES
JALIFE Y JALIFE DE EMERGENCIA

QUITO
2015-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-27



65
QUITO

Manuel Villagomez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DELEGACIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171799914-6 091 - 0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLOUI

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667

4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, DOY FE que tal es (alea) telecopiada (que antecede) que me fue
presentada en -1- (alea) útiles, es (son) FIEL COPIA (alea)
documento presentado por -1-



10 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:11 -05'00' ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171797801-7

FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

CIUDADANÍA
EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
FREIRE VICTOR MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR MARIANITA DE J

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

003 - 0242
NÚMERO DE CERTIFICADO
FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA RESEA

ZONA
1

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Victor Hugo S.



NOTA: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial, DOY FE que las (los) fotocopia(s) que anteceden que me fue (ron) presentada en -1- (s) (s) (s) es (son) FEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189
Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUIM.FARMACEUTICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO
Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999
Nombres del padre: JACOME CESAR
Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA
Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Martha Jacome

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CIDADANÍA
INTELIGENTES Y NORMAS
JACOME SILVA
MARtha GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMINOS DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMINOS DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARtha GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

REP. VOT. 04

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



EDUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 CUITO EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2020
 25/11/2019

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10

[Handwritten signature]



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en -1- (una) copia(s), es (son) FIEL COPIA del documento presentado.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-bal1691bab30467



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180368413-1



CÓDIGO DE
CIUDADANÍA

PRENOMINADO
PAREDES RECALDE
TANIA JESSELA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILLO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PERFECCIÓN Y COORDINACIÓN
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre
PAREDES & BRAULIO HONORIO

Apellidos y Nombres de la Madre
RECALDE MASAGUZA INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-03

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.R.E.V.

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180368413-1 024 - 0123

PAREDES RECALDE TANIA JESSELA

TUNGURAHUA

PELILLO

PELILLO

DUPLICADO USD 9

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00689

4081008 9/11/2014 14:16:11



[Signature]

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antepone(s) que me han
sido presentadas en 4 (cuatro) ejemplares, es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



0C-0C-e37254b1d641c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 SANTOS MOLINE SANTO ELIZABETH
 QUITO
 2018-07-01
 2018-07-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 CÍDULA DE CIUDADANÍA
 ASESOR FISCAL
 VELA CANTOS
 MONICA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO









REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663124-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 2778660 16/07/2014 11:11:18
 3779660

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que anteceden que me fueron presentados en [] (breve) en [] FIEL COPIA del documento presentado.

30 SEP 2016

Dr. **Scanned by CamScanner**





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silvay Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

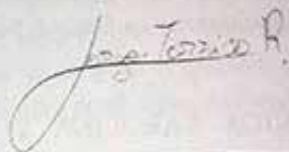
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



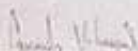
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proano Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonza Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paul Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Edgar Paul Recalde Posso
EDGAR PAUL RECALDE POSSO

C.C. 1100224213-7

Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ

C.C. 0502940199

Jorge Patricio Torrico Revelo
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO

C.C. 0401394358

María Gabriela Villagómez Torres
MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES

C.C. 1717999146

Victor Hugo Freire Salazar
VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR

C.C. 1717978017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,

C.C. 1706928169


Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



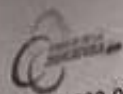
EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-




Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR MADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CEIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

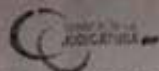
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000016742



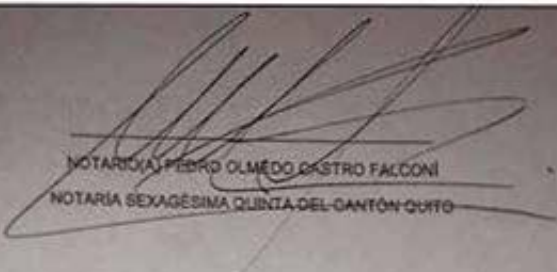
20161701065P03113

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO IMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002545199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FRIERE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma n.º 65
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER QUITO
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-4-



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANES	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

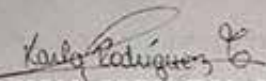
1

2

3

4

5


KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

11


DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

16

17


TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

22


MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

27


ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitido: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

171404499-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLOTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASA GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171882040-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GONZA QUITO
IRMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GONZA HOLDER JOLIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUITO P. MARIA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
KUMINAHUI
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACION:
2024-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171882040-8 000 - 0000
GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
3947542 03/09/2014 12:14:45

[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en: (-) (original/es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e52315fc4545a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

171818503-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVELJO PORTOVELJO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1966-11-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
DANIEL FRANCISCO BARRA FIGUEROA




REGISTRO CIVIL
PROFESION FISCALIA
APellidos y Nombres del Abogado: **RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-12-09

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045
045 - 0210
1718185034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA: **MANABI**
MUNICIPIO: **PORTOVELJO**
CANTÓN: **PORTOVELJO**

ORIGEN: **MANABI**
ZONA: **URBANA**

[Signature]

ES PRESIDENTE DE LA JUNA



[Signature: Karla Rodriguez]

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en 1 (una) copia(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b14a1c53b146



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 172219277-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA FIGUEROA
DANILO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN / DOCUMENTOS
QUINQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA WASHINGTON WILSON CRISTÓBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-12-28

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0055

1722192778

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CENTRO HISTÓRICO 1

PARRQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que (he) fotocopiado (que antecede) que me fue (en) presentado en: 1 hoja(s) (antes) es (son) FIEL COPIA del documento presentado: ver en 65



30 SEP 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



JC-EC-e102e3e34b0d145





RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley No. 131, de 1994, se declara que el/los documento(s) que me/los documentos presentados ante el/los juez(es) es/son FIEL COPIA del/los documento(s) original(es).



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DE SU CLASE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

[Handwritten signature]
Digitally signed by JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:02:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CEDULA DE
CICIDA DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
NOMBRE NACIMIENTO
COTOPAZO
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
Cónyuge SONIA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTOPAZO
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
11 DE NOVIEMBRE
2014



HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue
(ron) presentadas en -1- (biela) (lles), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Torrico

Número único de identificación: 0401394358

Nombres del ciudadano: TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRICO LUIS SEGUNDO

Nombres de la madre: REVELO YEPEZ TAMARA DUNIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
Date: 2016.09.30 15:14:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-1C-8afdb079792c5404



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARIBE
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARIBE
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en el presente documento presentado por el Sr. FIEL COPIA del



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DELEGACIÓN 3 COTACACHI

171799914-6



CUGALA DE
COTACACHI
VILLAGOMEZ TORRES
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR MANUEL
FERNANDEZ AROCA



RESERVA
SUPERIOR

INGENIERA

APLICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL JACRE
VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
PROFESOR Y ASISTENTE DE LA MATERIA
TORRES ADRIANA DE LOURDES
MAESTRO EN EDUCACIÓN

QUITO
2015-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171799914-6 091 - 0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLOUI

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667

4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, DOY FE que tal es (alea) telecopiada (que antecede) que me fue
presentada en -1- (alea) (alea) es (son) FIEL COPIA (alea)
documento presentado por -1-



10 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:41 ECT
Reason: Firma EN
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



171797801-7



CIUDADANIA
 FREDERICO SALAZAR
 VICTOR MUÑOZ
 LUCAS RAMIREZ
 PICHINCHA
 QUITO
 LA MARIANA
 FREDERICO RAMIREZ 1926-08-20
 ANDRÉS RAMIREZ
 SEXO M
 EDUARDO DÍAZ SOLTERO



INSTRUCCION: INGENIERO
SUPERVISOR
MELLEDOS Y MONTERO DEL RUMOR
FRERE VICTOR MANUEL
MELLEDOS Y MONTERO DE LA MADRE
SALAZAR MARIANITA DE J
LAGUNA Y FERIA DE SUPERDICH
QUITO
2015-08-34
FICHA DE EXTRACCION
2025-08-34

22

[Signature]



Thine ever

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL FISCAL

003

DEPARTAMENTO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2011

003 - 0242

1717978017

DE CERTIFICADO
FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN	2
LA RED	1
PARROQUIA	2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARACION - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que (a/s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en _____ (ciudad y país) es (son) FIEL COPIA del documento presentado en _____.



~~30 SEP 2016~~

Dr. Pedro Castro Falcón
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189
Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUIM.FARMACEUTICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO
Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999
Nombres del padre: JACOME CESAR
Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA
Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Martha Jacome

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CIDADANÍA
INTELIGENTES Y NORMAS
JACOME SILVA
MARTHA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMINOS DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMINOS DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

REP. VOT. 04

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



EDUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 CUITO EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2020
 25/11/2019

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10

[Handwritten signature]



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en -1- (una) copia(s), es (son) FIEL COPIA del documento presentado.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-bal4695bab30457



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180368413-1



CIUDADANÍA
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
PAREDES RECALDE
TANIA JISELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELLEJO
PELLEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PERFECCIÓN Y COORDINACIÓN
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre
PAREDES & BRAULIO HONORIO
Apellidos y Nombres de la Madre
RECALDE MASAGUZA INES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.R.E.V.

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180368413-1 024 - 0123

PAREDES RECALDE TANIA JISELA

TUNGURAHUA

PELLEJO

PELLEJO

DUPLICADO USD 9

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00689

4081008 9/11/2014 14:16:11



[Signature]

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopias que anteceden que me han (por) presentadas en 4 (cuatro) folios es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e37254b1d641c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2014-07-01
 2014-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2014-07-01
 2014-07-01



171663104-5
 171663104-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663104-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 3779660 16/07/2014 11:11:18

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la
 Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que anteceden que me fue
 presentados en (lugar y fecha), es (copi) FIEL COPIA de
 documento presentado



30 SEP 2016



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silvey Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso. Al efecto toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

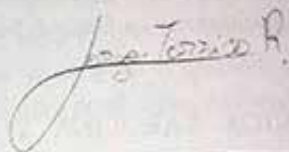
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



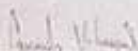
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



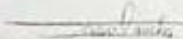
Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proano Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonza Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paul Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

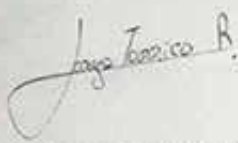
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EDGAR PAUL RECALDE POSSO

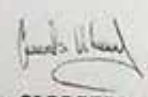
C.C. 1100224213-7


SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ

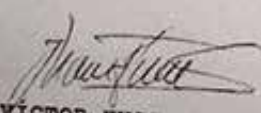
C.C. 0502940199


JORGE PATRICIO TORRICO REVELO

C.C. 0401394358


MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES

C.C. 1717999146


VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR

C.C. 1717978017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,

C.C. 1706928169

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



EL NOTA...

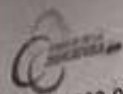
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR MADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

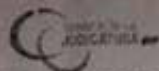
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000016742



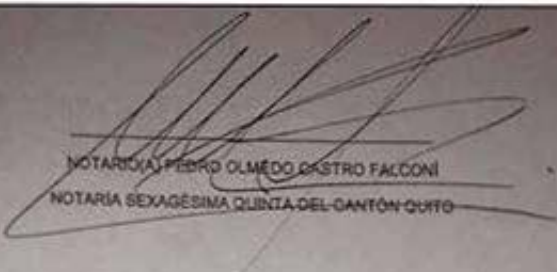
20161701065P03113

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO IMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002545199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FRIERE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma n.º 65
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER QUITO
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

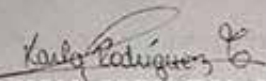
1

2

3

4

5


KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

11


DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

16

17


TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

22


MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

27


ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

171404499-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLOTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
CASA GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma desconocida
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171882040-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GONZA QUITO
IRMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GONZA HOLDER JOLIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUITO P. MARIA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
KUMINAHUI
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171882040-8 000 - 0000

GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3947542 03/09/2014 12:14:45

[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en: (-) (original/es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Karla Rodríguez Toala

Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e52315f04545a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

171818503-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RODRIGUEZ TOALA
KARLA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVELO
PORTOVELO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL FRANCISCO
BARRA FIGUEROA

REGISTRACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CURSICA

APellidos y Nombres DEL ABOGADO
RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO
APellidos y Nombres DE LA MADRE
TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

Carla Rodriguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

045
045 - 0210 1718185034
NÚMERO DE COTIZACIÓN CÉDULA
RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
SAN BARTOLO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carla Rodriguez

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en — 1 — (una) copia(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SONTAG
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b14a1c53b146



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 172219277-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA FIGUEROA
DANILO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN / OMBUDSMAN
QUINQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA WASHINGTON WILSON CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-28

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CBE

030

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

030 - 0055

1722192778

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

INSCRIPCIÓN 2

CENTRO HISTÓRICO 1

PARRQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que (he) fotocopio(s) que (anexo) que me fue(n) presentada(s) en: 1 hoja(s) (añade) es (son) FIEL COPIA del documento presentado: ver en 65



30 SEP 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

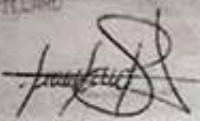
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



JC-IC-e102e3e34b0d145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 100-01333-0
 PROANO GOMEZ ANA MARIA
 TUNGURAHUA / PASTAZA LA MEXCEDE
 20 JULIO 1985
 0080 0430 F
 TUNGURAHUA PILLARO
 PILLARO 1986




ECUATORIANO*****
 V433812304
 ECUATORIANO
 SECUNDARIA
 BACHILLER
 TITULO HOMOGENEO PROANO
 AIDA ISABEL GOMEZ
 PILLARO
 29/09/2007
 REN 0385991
 TNO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 015
 015 - 0148
 1804013330
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 PROANO GOMEZ ANA MARIA
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 PILLARO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PILLARO
 PARROQUIA
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antepone(n) que me fue(n) presentada(s) en... es (son) FIEL(COPIA) del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



11

Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 10:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CEDULA DE
CICIDA DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
NOMBRE NACIMIENTO
COTOPAZO
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
Cónyuge SONIA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROJE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTOPAZO
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
11 DE NOVIEMBRE
2014



HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue
(ron) presentadas en -1- (biela) (billes), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Torrico

Número único de identificación: 0401394358

Nombres del ciudadano: TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRICO LUIS SEGUNDO

Nombres de la madre: REVELO YEPEZ TAMARA DUNIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
Date: 2016.09.30 15:04:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-1C-8afdb079792c5404



Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARIBE
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARIBE
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en el presente documento es (son) FIEL COPIA del documento presentado para su fe.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DELEGACIÓN 3 EMBUDO

171799914-6



CUGALA DE
CIUDADAZA
VILLAGOMEZ TORRES
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR MANUEL
FERNANDEZ AROCA



RESERVA
SUPERIOR

INGENIERA

VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
TORRES ARIANA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO
2015-03-27
FECHA DE EXPIRACION
2025-03-27

[Signature]

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DELEGACIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171799914-6 091 - 0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLOUI

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667

4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, DOY FE que este telecopiado (que antecede) que me fue
presentado en -1- (en la(s) ciudad(es) de QUITO) es (son) FIEL COPIA del
documento presentado por el/los



10 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171797801-7

FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

CIUDADANÍA
EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
FREIRE VICTOR MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR MARIANITA DE J

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

003
003 - 0242
NÚMERO DE CERTIFICADO 1717978017

CEDEJA
FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA RESEA 2

PARROQUIA
1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Victor Hugo S.



NOTA: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial, DOY FE que las (los) fotocopia(s) que anteceden que me fue (ron) presentada en -1- (s) (s) (s) es (son) FEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falcon
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189
Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUIM.FARMACEUTICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO
Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999
Nombres del padre: JACOME CESAR
Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA
Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Martha Jacome

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CULACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CIDADANÍA
INTELIGENTES Y NOMBRES
JACOME SILVA
MARTHA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

REP. VOT. 04

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



EDUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 CUITO EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2020
 25/11/2019

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10

[Handwritten signature]



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en -1- (una) copia(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-bal1691bab30467



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180368413-1



CIUDADANÍA

PARQUES REGALDE
TANIA JESSELA

TUNGURAHUA
PELLEO

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PERFECCIÓN Y COORDINACIÓN
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre

PARQUES & BRAULIO HONORIO

Apellidos y Nombres de la Madre

REGALDE MASAGUZA INES MARIA

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2015-07-03

Fecha de Expiración

2025-07-03

[Signature]

[Signature]

Director General

Fecha de Expedición



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.R.E.V.

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180368413-1 024 - 0123

PARQUES REGALDE TANIA JESSELA

TUNGURAHUA

PELLEO

PELLEO

DUPLICADO USD 9

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00689

4081008 9/11/2014 14:16:11



[Signature]

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopias (que antepone) que me han (por) presentadas en 4 (cuatro) folios, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e37254b1d641c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2014-07-01
 2014-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2014-07-01
 2014-07-01



171663104-5
 171663104-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663104-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 3779660 16/07/2014 11:11:18

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciséis de la
 Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que anteceden que me fue
 presentados en (lugar y fecha), es (copi) FIEL COPIA de
 documento presentado



30 SEP 2016

Dr. Scanned by CamScanner
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silva y Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso. Al efecto toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

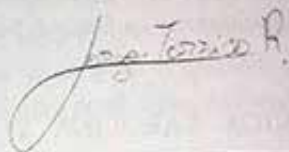
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



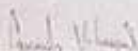
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proano Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonza Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paul Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

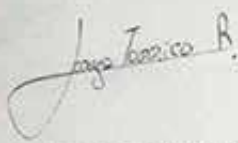
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EDGAR PAUL RECALDE POSSO

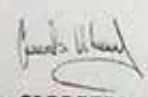
C.C. 1100224213-7


SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ

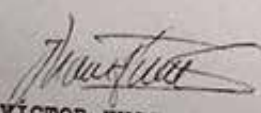
C.C. 0502940199


JORGE PATRICIO TORRICO REVELO

C.C. 0401394358


MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES

C.C. 1717999146


VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR

C.C. 1717978017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,
C.C. 1706928169


Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



EL NOTA...

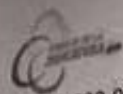
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR ALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

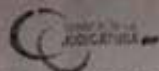
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000016742



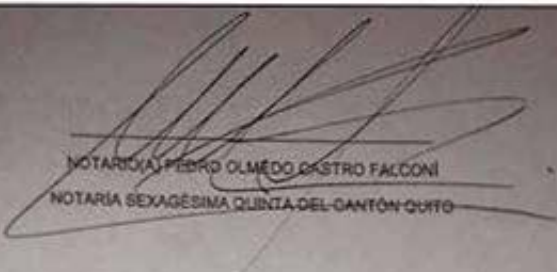
20161701065P03113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701065P03113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17-10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714044995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZA QUITO IMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718820408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718185034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722192776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES RECALDE TANIA JISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803684131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA CANTOS MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716631245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GOMEZ ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804015330	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POSSO EDGAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802242137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0002545199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRICO REVELLO JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401394358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717999146	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FRIERE SALAZAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706828189	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		217.00					




NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2016	17	01	65	P03113
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CREINECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS

A FAVOR DE:

SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 217,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES TREINTA**
(30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
2 comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO
3 JAVIER CASA LÓPEZ, de estado civil soltero; la
4 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, de estado
5 civil soltera; los cónyuges, señora KARLA
6 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y señor DANILO
7 FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, de estado civil
8 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
9 PAREDES RECALDE, de estado civil soltera; la
10 señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, de estado
11 civil soltera; la señorita ANA MARÍA PROAÑO
12 GÓMEZ, de estado civil soltera; y el señor de
13 estado civil EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, de
14 estado civil soltero; y, por otra parte, el
15 señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, de
16 estado civil casado; el señor JORGE PATRICIO
17 TORRICO REVELO, de estado civil soltero; la
18 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES, de
19 estado civil casada; el señor VÍCTOR HUGO
20 FREIRE SALAZAR, de estado civil soltero; y, la
21 señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, de estado
22 civil casada; todos por sus propios y
23 personales derechos.- Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados en este cantón Quito, provincia de
26 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

-2-



1 identificación, mismo que los comparecientes
2 solicitan se agreguen a esta escritura
3 autorizando al suscrito Notario mediante el
4 presente instrumento la obtención de los
5 certificados electrónicos de datos de identidad
6 ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, a través
8 del convenio suscrito con esta Notaría,
9 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
10 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos civiles, certificado que se
12 agregan como habilitante, quienes advertidos
13 que fueron en legal y debida forma, por mí el
14 Notario, de los efectos y consecuencias de esta
15 escritura pública a la que proceden de una
16 forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve
17 a escritura pública el contenido de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese
22 insertar una de cesión de participaciones,
23 contenida en las siguientes cláusulas:-
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una
26 parte y en calidad de Cedentes, el señor
27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, soltero; la
28 señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, soltera;

1 los cónyuges señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ
2 TOALA y señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA,
3 casados entre sí; la señorita TANIA JISSELA
4 PAREDES RECALDE, soltera; la señorita MÓNICA
5 CAROLINA VELA CANTOS, soltera; la señorita ANA
6 MARÍA PROAÑO GÓMEZ, soltera; y el señor EDGAR
7 PAÚL RECALDE POSSO, soltero; y, por otra parte
8 en calidad de Cesionarios, el señor SHINSON
9 AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ, casado; el señor
10 JORGE PATRICIO TORRICO REVELO, soltero; la
11 señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES,
12 casada; el señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR,
13 soltero; y, la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME
14 SILVA, casada; todos por sus propios derechos.
15 Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles
17 para contratar, todos domiciliados en esta
18 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)
19 La compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada
21 en la ciudad de Quito, el treinta y uno de
22 marzo del dos mil dieciséis, ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
24 Pedro Castro Falconi, la que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete
26 de abril del mismo año; DOS) La Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios de la
28 Compañía, realizada el dieciséis de septiembre

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -



1 del dos mil dieciséis, en forma n.º 65
2 autorizó a los socios: FRANCISCO JAVIER QUITO
3 LÓPEZ; IRMA ELIZABETH GONZA QUITO; KARLA
4 ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA; TANIA JISSELA
5 PAREDES RECALDE; MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS;
6 ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ y EDGAR PAUL RECALDE
7 POSSO, ceder doscientas diecisiete (217)
8 participaciones sociales de un dólar cada una
9 de la siguiente manera: El señor FRANCISCO
10 JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un
11 participaciones; cede: a favor del señor
12 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta
13 y un (31) participaciones; La señorita IRMA
14 ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y
15 un participaciones; cede: a favor del señor
16 SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES diez (10)
17 participaciones; y, a favor del señor JORGE
18 PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21)
19 participaciones; La señora KARLA ALEXANDRA
20 RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un
21 participaciones; cede: a favor del señor JORGE
22 PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20)
23 participaciones; y, a favor de la señora MARÍA
24 GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11)
25 participaciones; La señorita TANIA JISSELA
26 PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
2 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; La
3 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
4 propietaria de treinta y un participaciones;
5 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
6 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; La
7 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
8 treinta y un participaciones; cede: a favor del
9 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
10 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
11 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
12 participaciones; El señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
13 **POSSO**, propietario de treinta y un
14 participaciones; cede: a favor de la señora
15 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un
16 (31) participaciones, de acuerdo al Acta de
17 Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de la Compañía CREINECUADOR CIA. LTDA.,
19 que se agrega como habilitante.- **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
21 antecedentes indicados, el señor **FRANCISCO**
22 **JAVIER CASA LÓPEZ**, propietario de treinta y un
23 participaciones (31) cede: a favor del señor
24 **SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES**, treinta
25 y un (31) participaciones; la señorita **IRMA**
26 **ELIZABETH GONZA QUITO**, propietaria de treinta y
27 un participaciones; cede: a favor del señor
28 **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ** diez (10)

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-4-



1 participaciones; y, a favor del señor
2 **PATRICIO TORRICO REVELO** veinte y un
3 participaciones; la señora **KARLA ALEXANDRA**
4 **RODRÍGUEZ TOALA** y su cónyuge, señor **DANILO**
5 **FRANCISCO IBARRA FIGUEROA**, propietarios de
6 treinta y un participaciones; ceden: a favor
7 del señor **JORGE PATRICIO TORRICO REVELO** veinte
8 (20) participaciones; y, a favor de la señora
9 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** once (11)
10 participaciones; la señorita **TANIA JISSELA**
11 **PAREDES RECALDE**, propietaria de treinta y un
12 participaciones; cede: a favor de la señora
13 **MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES** treinta (30)
14 participaciones; y, a favor del señor **VÍCTOR**
15 **HUGO FREIRE SALAZAR** una (1) participación; la
16 señorita **MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS**,
17 propietaria de treinta y un participaciones;
18 cede: a favor del señor **VÍCTOR HUGO FREIRE**
19 **SALAZAR** treinta y un (31) participaciones; la
20 señorita **ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ**, propietaria de
21 treinta y un participaciones; cede: a favor del
22 señor **VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR** nueve (9)
23 participaciones; y, a favor de la señora **MARTHA**
24 **GUADALUPE JÁCOME SILVA** veinte y dos (22)
25 participaciones; el señor **EDGAR PAÚL RECALDE**
26 **POSSO**, propietario de treinta y un
27 participaciones; cede: a favor de la señora
28 **MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA**, treinta y un

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

(31) participaciones, consolidando el cien por ciento de las participaciones y el capital social. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CREINECUADOR Cía. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-*****

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANES	USD \$ 81	81	20.1%
JORGE PATRICIO TORRICO REVELO	USD \$ 81	81	20.1%
MARIA GABRIELA VILLAGOMEZ TORRES	USD \$ 81	81	20.1%
VICTOR WAGO FREIRE SALAZAR	USD \$ 81	81	20.1%
MARTHA GUZALUPE JACOME SILVA	USD \$ 79	79	19.6%
TOTAL	USD 403	403	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cedentes declaran que esta transferencia se realiza a título gratuito, razón por la cual, no recibirán valor alguno por dicha transferencia; pero para efectos tributarios determina la cuantía en **DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 217,00)**, que es el valor de las participaciones que se ceden en el presente contrato. Los cedentes no podrán hacer reclamo alguno en el futuro.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- Las cedentes autorizan a los cesionarios, para que realicen todos los trámites pertinentes para que esta cesión de participaciones tenga completa validez.- Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de la presenta escritura".- (Firmado) Abogada Diana

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-3-



1 Sofía Romo Orbe, portadora de la matrícula
2 profesional número diecisiete guion cero
3 catorce guion cincuenta y siete del foro de
4 Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo su valor legal, junto con los
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a
8 ella.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública, se observaron todos y cada
10 uno de los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario
13 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
14 ratifican en el total contenido de la presente
15 escritura, para constancia firman junto conmigo
16 en unidad de acto, quedando incorporada esta
17 escritura al protocolo de esta notaría de todo
18 lo cual doy fe.-

19
20



21
22 IRMA ELIZABETH GONZA QUITO

23 C.C. 178810108

24

25
26



27 FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ

28 C.C. 171404935

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1

2

3

4

5

Karla Rodríguez Toala

KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA

6

C.C. 171818503-4

7

8

9

10

Danielo Francisco Ibarra Figueroa

DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA

12

C.C. 1722192778

13

14

15

Tania Jissela Paredes Recalde

16

17

TANIA JISSELA PAREDES RECALDE

18

C.C. 1803694131

19

20

21

Mónica Carolina Vela Cantos

22

MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS

23

C.C. 1716631245

24

25

26

Ana María Proaño Gómez

27

ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ

28

C.C. 1804013330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714044995

Nombres del ciudadano: CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASA GERMAN

Nombres de la madre: LOPEZ SONIA AMPARITO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96670e163774e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COLOCACION

171404499-5

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CASA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres DEL NOMBRE
CASA GERMAN

APellidos y Nombres DE LA MADRE
LOPEZ SONIA AMPARITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-28





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171404499-5 011 - 0311

CASA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO DON BOSCO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00205
3934980 9/09/2014 10:01:21



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que talo fotocopio que antecede que me fue (por) presentadas en - 1 - (una) copia, en (por) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI.



30 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718820408

Nombres del ciudadano: GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZA HOLGER JULIAN

Nombres de la madre: QUITO P MARIA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 14:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa11a12496454ac



Scanned by CamScanner

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171882040-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GONZA QUITO
IRMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GONZA HOLDER JOLIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
QUITO P. MARIA SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
KUMINAHUI
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171882040-8 000 - 0000

GONZA QUITO IRMA ELIZABETH

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3947542 03/09/2014 12:14:45

[Signature]



RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en: (-) (original/es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718185034

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Nombres de la madre: TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69e62315f04545a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APLICACIÓN Y EMISIÓN
RODRIGUEZ TOALA
KARLA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVELO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL FRANCISCO
BARRA FIGUEROA

171818503-4




REGISTRACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OPCIÓN
CURRICA

APellidos y Nombres del Asistente
RODRIGUEZ JARA CARLOS HORACIO

Apellidos y Nombres de la Madre
TOALA SAN ANDRES VIOLETA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

045
045 - 0210 1718185034

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

PROVINCIA
QUITO

ORIGEN DE LA VOTACIÓN
SAN BARTOLO

CANTÓN
PARROQUIA

ES PROPIEDAD DE LA JUNTA



[Signature]

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en -1- (una) copia(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 9 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722192778

Nombres del ciudadano: IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ TOALA KARLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: IBARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL

Nombres de la madre: FIGUEROA CHAVEZ NELLY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



3C-3C-e4b1e41c53b146



172219277-8



ESCOLA DE
CINEMA

APOLLON VIGNARRE
MARIA FIDURCA
DANLO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DONALDIZ SUAREZ

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION 1007-15-01

NACHALGOV EDUARDIANA

COPY

ESTADO CIVIL CASADO
KARLA ALEXANDRA
RODRIGUEZ TOALA



RESEARCH

PROTEIN / OSMOTIC
PRESSURE

APellidos y nombres del padre
 IDARRA WASHINGTON WILIAN CRISTOBAL
 APellidos y nombres de la madre
 GONZALEZ MERLA Y DEL CARMEN

ROBERTO CHAVEZ NELLY DEL CASTILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

QUTTO
0014-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

22



EXAGESIN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0055 1722192778
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

IBARRA FIGUEROA DANILO FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

INSCRIPCION 2
CENTRO HISTORICO 1
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en _____ (ciudad) _____ (estado), es (son) FIEL COPIA del documento presentado _____ (ante mí).



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-10-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1804013330

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PROAÑO DAVID HERMOGENES

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI

Date: 2016.09.30 15:54:15 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e102e3e34b1d145





RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley No. 131, de 1994, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me ha(n) presentado ante mí es (son) FIEL COPIA de los documento(s) presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DE SU CLASE



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0502846199

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
(ILINCHISI)

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA AGREDA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GAVILANEZ LUISA ERNESTINA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

[Handwritten signature]
Digitally signed by JOSE SEGUNDO BUALICHICO SUNTAXI
Date: 2016.09.30 15:02:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d7204929373e409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

050284619-9

CEDULA DE
CIVIL DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA GAVILANEZ
SHINSON AURELIO
NOMBRE NACIMIENTO
COTOPAZO
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SOGA ALEXANDRA
PARRA AGREDA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROE
VEINTIMILLA SEGUNDO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ LUISA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION

AMBITO
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0223

0502846199

NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA GAVILANEZ SHINSON
AURELIO

COTOPAZO
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
11 DE NOVIEMBRE
2014



HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopiado(s) que me fue
(ron) presentadas en -1- (biel) (bil) es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mi.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401394358

Nombres del ciudadano: TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRICO LUIS SEGUNDO

Nombres de la madre: REVELO YEPEZ TAMARA DUNIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAX
Date: 2016.09.30 15:14:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-1C-8afdb079792c5404



Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

040130435-4

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
TORRICO REVELO
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARIBE
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BIO. EN ALIMENTOS

APellidos y Nombres del Padre
TORRICO LUIS SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
REVELO YEPES TAMARA DUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01

[Signature]

Jorge Torrico R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

043 - 0215

0401394358

NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRICO REVELO JORGE PATRICIO

CARIBE
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Torrico R.



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en el presente documento es (son) FIEL COPIA del documento presentado para su fe.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717999146

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ADRIANA DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-e1deb3f61ab5459





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DELEGACIÓN 3 COTACACHI

171799914-6



CUGALA DE
COTACACHI
VILLAGOMEZ TORRES
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR MANUEL
FERNANDEZ AROCA



RESERVA
SUPERIOR

INGENIERA

APLICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL JACRE
VILLAGOMEZ GABRIEL ALFONSO
PROFESOR Y ASESOR DE LA MESA
TORRES ADRIANA DE LOURDES
JACRE Y FOMENTO DE EDUCACIÓN

QUITO
2015-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-27

[Signature]

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171799914-6 091 - 0105

VILLAGOMEZ TORRES MARIA GABRIELA

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLOUI

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00667

4438974 01/07/2015 13:07:12
4438974

HAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, DOY FE que tal es (alea) telecopiada (que antecede) que me fue
presentada en -1- (alea) útiles, es (son) FIEL COPIA (alea)
documento presentado por -1-



10 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717978017
Nombres del ciudadano: FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FREIRE VICTOR MANUEL
Nombres de la madre: SALAZAR MARIANITA DE J
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:57:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-173434ac261948d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171797801-7

FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

CIUDADANÍA
EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
FREIRE VICTOR MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR MARIANITA DE J

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

003
003 - 0242
NÚMERO DE CERTIFICADO 1717978017

CEDEJA
FREIRE SALAZAR VICTOR HUGO

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA RESEA 2

PARROQUIA
1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Victor Hugo S.



NOTA: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimocho de la Ley Notarial, DOY FE que las (los) fotocopia(s) que anteceden que me fue (ron) presentada en -1- (s) (s) (s) es (son) FEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falcon
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 15 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706928189
Nombres del ciudadano: JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUIM.FARMACEUTICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PEREZ MORALES ESTEBAN MARCELO
Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1999
Nombres del padre: JACOME CESAR
Nombres de la madre: SILVA ANA LUCIA
Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Martha Jacome

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 17:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a3b4974b2524bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Civil.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 170692818-9



CELEBRA DE
CITADANÍA
INTELIGENTES Y NOMBRES
JACOME SILVA
MARTHA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEBAN MARCELO
PEREZ MORALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME CESAR
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIR. FARMACEUTICO(A)

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170692818-9 043 - 0216

JACOME SILVA MARTHA GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662

3954581 12/09/2014 9:29:43

REP. VOT. 04

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 1 folio(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 10 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002242137

Nombres del ciudadano: RECALDE POSSO EDGAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE LUIS EDGAR

Nombres de la madre: POSSO CELICA AZUCENA DE LOS A

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALUCHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-65367597a5a1446



CIUDADANIA 100224ET3-2
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 05 JUNIO 1979
 001-E 0238 00233 M
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1979



EDUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 CUITO EDGAR RECALDE
 DELICA AZUCENA DE LOS A POSSO
 QUITO 25/11/2020
 25/11/2019

REN0580514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ELECTIONES 23 de Febrero del 2014
 100224ET3-2 005-6179
 RECALDE POSSO EDGAR PAUL
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARIN LOURDES
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 3792926 13/09/2014 12:07:10

[Handwritten signature]



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en -1- (una) copia(s) útiles, es (son) FIEL COPIA del documento presentado.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- 12 -



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tania Jissela

Número único de identificación: 1803684131

Nombres del ciudadano: PAREDES RECALDE TANIA JISSELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES S BRAULIO HONORIO

Nombres de la madre: RECALDE MASAQUIZA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-1C-baf4695bab30457



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180368413-1



CÓDIGO DE
CIUDADANÍA

PRESENTE Y PRESENTE
PAREDES RECALDE
TANIA JESSELA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELLEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PERFECCIÓN Y COPIACIÓN
BIENEFICIA

APellidos y Nombres del Padre
PAREDES & BRAULIO HONORIO

Apellidos y Nombres de la Madre
RECALDE MASAGUZA INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-03

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

C.R.E.V.

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180368413-1 024 - 0123

PAREDES RECALDE TANIA JESSELA

TUNGURAHUA

PELLEJO

PELLEJO

DUPLICADO USD 9

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00689

4081008 9/11/2014 14:16:11



[Signature]

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopia(s) que antepone(s) que me han
sido presentadas en 4 (cuatro) ejemplares, es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí.



30 SEP 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716631245

Nombres del ciudadano: VELA CANTOS MONICA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA ROJAS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e37254b1d641c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2014-07-01
 2014-07-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171663104-5
 VELA AGUIAR PABLO ANIBAL
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 VELA AGUIAR MONICA CAROLINA
 QUITO
 2014-07-01
 2014-07-01

171663104-5
 171663104-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171663104-5 029 - 0070
 VELA CANTOS MONICA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00208
 3779660 16/07/2014 11:11:18

De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la
 Ley Notarial DOY FE que los fotocopios que anteceden que me fue
 presentados en (lugar y fecha), es (copi) FIEL COPIA de
 documento presentado



30 SEP 2016



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 16 de septiembre del 2016, a las 18:00, en el Business Center del edificio Bristol Parc, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal Esquina, concurren por sus propios y personales derechos, los socios: Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez, Edgar Paul Recalde Posso, Jorge Patricio Torrico Revelo, María Gabriela Villagómez Torres, Martha Guadalupe Jácome Silvay Víctor Hugo Freire Salazar, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Víctor Hugo Freire Salazar en su calidad de Gerente General, y dispone en primer término que el señor Jorge Patricio Torrico Revelo, actúe como Secretario de esta Junta y que por tanto, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Javier Casa López	USD \$ 31	31	7,7%
Irma Elizabeth Gonza Quito	USD \$ 31	31	7,7%
Karla Alexandra Rodríguez Toala	USD \$ 31	31	7,7%
Shinson Aurelio Veintimilla Gaviláñez	USD \$ 40	40	9,9%
Tania Jissela Paredes Recalde	USD \$ 31	31	7,7%
Mónica Carolina Vela Cantos	USD \$ 31	31	7,7%
Ana María Proaño Gómez	USD \$ 31	31	7,7%
Edgar Paul Recalde Posso	USD \$ 31	31	7,7%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 40	40	9,9%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 40	40	9,9%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 40	40	9,9%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 26	26	6,5%
TOTAL	USD 403	403	100%

El señor Gerente General declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente se pone a consideración el orden del día:



1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. A continuación, el Gerente General somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Gerente General dispone que se pase a tratar el punto del orden del día relacionado con la cesión de participaciones que desean realizar 7 de los socios. Primero se trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Francisco Javier Casa López. Al efecto toma la palabra el señor Francisco Javier Casa López, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Francisco Javier Casa López. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. Al efecto toma la palabra la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Irma Elizabeth Gonza Quito. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

En seguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. Al efecto toma la palabra la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones



es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señora Karla Alexandra Rodríguez Toala. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. Al efecto toma la palabra la señorita Tania Jissela Paredes Recalde, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Tania Jissela Paredes Recalde. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguida se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

A continuación se procede a tratar sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar la señorita Ana María Proaño Gómez. Al efecto toma la palabra la señorita Mónica Carolina Vela Cantos, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará la señorita Mónica Carolina Vela Cantos. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor de la cesionaria.

Enseguidase trata sobre la autorización de cesión de participaciones que desea realizar el señor Edgar Paúl Recalde Posso. Al efecto toma la palabra el señor Edgar Paúl Recalde Posso, quien manifiesta que resolvió ceder las participaciones que mantiene en la compañía CREINECUADOR CIA. LTDA., el total número de participaciones es de 31 participaciones de un dólar cada una, por lo que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realizará el señor Edgar Paúl Recalde Posso. (La forma en que serán cedidas las participaciones se explicará en el siguiente punto y en el cuadro a continuación) (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que el Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. (iv) La forma en que los socios por unanimidad han acordado que se realice la cesión de participaciones es la siguiente: Luego de que Francisco Javier Casa López, Irma Elizabeth Gonza Quito, Karla Alexandra Rodríguez Toala, Tania Jissela Paredes Recalde, Mónica Carolina Vela Cantos, Ana María Proaño Gómez y Edgar Paúl Recalde Posso han expresado su voluntad de ceder el total de participaciones, esto sería un total de 217 participaciones de un dólar cada una en total, mismas que serán cedidas de la siguiente manera: El señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones;

La señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA



GAVILANES diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones;

La señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones;

La señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación;

La señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones.

La señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones;

El señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones.

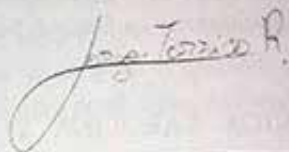
Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Shinson Aurelio Veintimilla Gavilán	USD \$ 81	81	20,1%
Jorge Patricio Torrico Revelo	USD \$ 81	81	20,1%
María Gabriela Villagómez Torres	USD \$ 81	81	20,1%
Víctor Hugo Freire Salazar	USD \$ 81	81	20,1%
Martha Guadalupe Jácome Silva	USD \$ 79	79	19,6%
TOTAL	USD 403	403	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General junto con el señor secretario designado para la junta disponen de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por el secretario se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Gerente General y del señor Secretario. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Gerente General al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión siendo las veinte horas (20h00).



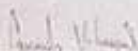
Víctor Hugo Freire Salazar
Gerente General
Socio



Jorge Patricio Torrico Revelo
Secretario de la Junta
Socio



Shinson Aurelio Veintimilla Gavilánez
Socio



Maria Gabriela Villagómez Torres
Socio



Karla Alexandra Rodríguez Toala
Socio



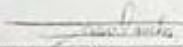
Mónica Carolina Vela Cantos
Socio




Ana María Proaño Gómez
Socio


Irma Elizabeth Gonzales Quito
Socio


Francisco Javier Casa López
Socio


Tania Jissela Paredes Recalde
Socio


Edgar Paul Recalde Posso
Socio


Martha Guadalupe Jácome Silva
Socio

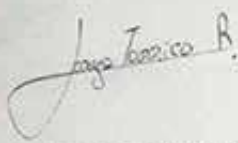
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EDGAR PAUL RECALDE POSSO

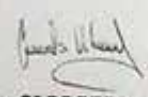
C.C. 1100224213-7


SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ

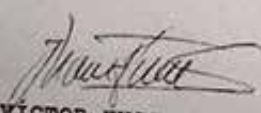
C.C. 0502940199


JORGE PATRICIO TORRICO REVELO

C.C. 0401394358


MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES

C.C. 1717999146


VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR

C.C. 1717978017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
-23-



MARTEA GUADALUPE JACOME SILVA,
C.C. 1706928169


Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



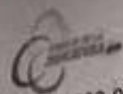
EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CREINECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por: **FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ Y OTOROS** a favor de: **SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILÁNEZ Y OTROS.-** Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis.-




Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000016744



20161701065000504

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701065000504

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001229

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERE SALAZAR VICTOR MADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717978017

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065001113



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CREINECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor FRANCISCO JAVIER CASA LÓPEZ, propietario de treinta y un participaciones (31) cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTEMILLA GAVILANES, treinta y un (31) participaciones; la señorita IRMA ELIZABETH GONZA QUITO, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor SHINSON AURELIO VEINTIMILLA GAVILANEZ diez (10) participaciones; y, a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte y un (21) participaciones; la señora KARLA ALEXANDRA RODRÍGUEZ TOALA y su cónyuge, señor DANILO FRANCISCO IBARRA FIGUEROA, propietarios de treinta y un participaciones; ceden: a favor del señor JORGE PATRICIO TORRICO REVELO veinte (20) participaciones; y, a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES once (11) participaciones; la señorita TANIA JISSELA PAREDES RECALDE, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ TORRES treinta (30) participaciones; y, a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR una (1) participación; la señorita MÓNICA CAROLINA VELA CANTOS, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR treinta y un (31) participaciones; la señorita ANA MARÍA PROAÑO GÓMEZ, propietaria de treinta y un participaciones; cede: a favor del señor VÍCTOR HUGO FREIRE SALAZAR nueve (9) participaciones; y, a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA veinte y dos (22) participaciones; el señor EDGAR PAÚL RECALDE POSSO, propietario de treinta y un participaciones; cede: a favor de la señora MARTHA GUADALUPE JÁCOME SILVA, treinta y un (31) participaciones, para los fines legales consiguientes, en Quito, a treinta (30) de septiembre del dos mil dieciséis. - (20161701065000504) - S.G.S.




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69489

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREINECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTE TRANSFIERE 217 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1490 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BRQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

